

Guatemala, 30 de Diciembre de 2016
Informe No.12-2016

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Licenciado Monzón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 47-2016, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 24-2016 correspondiente al mes de Diciembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie A, número 00079.

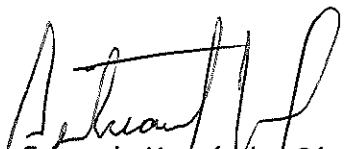
Actividades Realizadas:

1. Elaboración de Memoria de labores del Parque Nacional Tikal.
2. Elaboración de informes de resultados.
3. Evaluación y revisión de la carta de entendimiento con Uaxactún.
4. Evaluación y revisión de propuesta de las Asociaciones de Guías de Turismo para el ordenamiento de las visitas guiadas.
5. Recolección de datos de Tapir (*Tapirus bairdii*) en los cuerpos de agua identificados en el Parque Nacional Tikal.
6. Asesoría para el seguimiento al Monitoreo de los parámetros meteorológicos durante la temporada de invierno.
7. Asesoría para la actualización del reglamento del Parque Nacional Tikal.

Resultados Obtenidos:

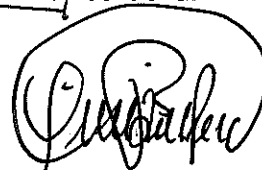
1. Mediante la recopilación de la información de las diferentes unidades técnicas y operativas que funcionan en el Parque Nacional Tikal elabore la memoria de labores anual del Parque la cual se remitió en formato digital al Departamento de Planificación del Ministerio de Cultura y Deportes.

2. En cumplimiento a las clausulas del contrato de trabajo vigente se realizaron los informes requeridos para dar a conocer los trabajos finales del año y los resultados obtenidos.
3. Realizada una reunión con los representantes de la Organización Manejo y Conservación (OMYC) de Uaxactún para revisar la carta de entendimiento vigente y evaluar los cumplimientos de las partes así como discutir los puntos en donde se han detectado falencias.
4. Realizadas tres reuniones con las asociaciones de guías, organizadas por la administración y con la participación del Delegado del INGUAT para revisar la situación actual y que las asociaciones presenten propuestas para el ordenamiento conjunto de la actividad relacionada con las visitas guiadas.
5. Se ha efectuado registro de presencia ausencia mediante la búsqueda de huellas de la especie en los cuerpos de agua centrales del Parque Nacional Tikal. Los registros se están archivando mediante boletas.
6. Se está recopilando diariamente los datos de la Estación de INSIVUMEH y dos veces por semana se toman los datos de los cuerpos de agua central del Parque para realizar el monitoreo comparativo anual. Este registro se integrara al Plan de Prevención de Incendios Forestales del 2017.
7. Se reviso la normativa vigente, se recopilo de otras fuentes como el internet todas las versiones existentes de reglamentos del Parque para elaborar de manera conjunta con el Asesor Técnico y el asesor jurídico una propuesta que se presentara a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.


Aquiles Estuardo Hernández Córdova.

Vo. Bo.




Ing. Dimas Gildardo
Pérez Rivera
Sub Administrador
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural